

ORD.: N° 3461/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0003785**

MAT Responde Solicitud de acceso a la información.

RECOLETA, 20 de febrero de 2020

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: FRANCISCO VILLEGAS PINUER – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 10 de enero de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimad@s Junto con saludar, quería solicitar información respecto a la gestión de residuos en la comuna, a través de datos como el presupuesto y el gasto, como ítems separados respecto a la recolección de residuos como también a su gestión, ya que las partidas en el sistema de información municipal se encuentran agregadas, entre los años 2015 y 2019. Esta solicitud, es en el marco de mi investigación doctoral que estoy realizando sobre la sostenibilidad y la economía circular en la Universidad Autónoma de Barcelona. Saludos cordiales."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se da respuesta a su solicitud, en el siguiente tenor:

1. Recolección de residuos

En la siguiente tabla, se entrega información respectiva a la recolección de residuos, segregada por

- Residuos sólidos domiciliarios y asimilables (Domicilios, comercio, limpieza de calles)
- Ornato (Residuos derivados de podas y limpiezas de plazas y parques)
- Cementerio General (Residuos recolectados en el Cementerio General)
- Escombros (Recolección de escombros y voluminosos)

ITEM	2015 (TON)	2016 (TON)	2017 (TON)	2018 (TON)	2019 (TON)
Domiciliarios y asimilables	73.436	76.618	77.153	78.215	77.129
Cementerio General	128	306	534	Sin datos	Sin datos
Ornato	579	364	489	265	679
Escombros	3.565	3.039	3.282	3.874	2.415
TOTAL	77.708	80.327	81.457	82.355	80.222

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a los registros de pesaje en Relleno KDM

2. Gestión de residuos

En la tabla siguiente, se desglosa información referente a los tipos, y cantidades de materiales (en Kilogramos) recolectadas en los 3 Puntos Limpios con que cuenta la Municipalidad de Recoleta.

Los Puntos Limpios están ubicados en las siguientes direcciones.

- **Estadio de Recoleta.** Recoleta #3005.
- **Punto Limpio Bellavista.** Bellavista #180.
- **Punto Av. La Paz.** La Paz #1021.

MATERIAL	2018 (Kg)	2019 (Kg)
ALUMINIO	2.113	6.211
CARTON	89.442	263.725
HOJALATA	1.803	3.157
METALES	Sin información	2.678
PAPEL	42.283	83.700
PLASTICO	16.206	40.281
TETRAPACK	3.410	7.010
VIDRIO	66.214	218.020
TOTAL	221.472	624.782

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a los registros del pesaje en Puntos Limpios

El material recolectado en los Puntos Limpios es entregado, gratuitamente, a recicladores de base que operan en la comuna.

3. Presupuesto y gasto

En la siguiente tabla, se proporciona información con respecto a la recolección y gestión de residuos.

Destacar que la información entregada no contempla el pago de servicios licitados, solo los gastos respectivos a servicios y personal municipal.

Año	Presupuesto (\$)	Gasto (\$)
2015	40.595.000	35.735.781
2016	103.891.000	103.431.630
2017	148.359.000	145.087.365
2018	41.391.000	30.937.000
2019	52.119.800	51.863.437

Fuente: Elaboración propia, en base a información proporcionada por SECPLAC

Sin perjuicio de la información anterior, se remite archivo Excel con todos los datos entregados en esta respuesta, tal como fue requerido.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



LMU/hca/ltg